



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN

Número:

Referencia: Expte. DGN N° 717/2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que ante la proximidad de la feria judicial del mes de julio de 2019, que se extenderá desde el 22 de julio al 2 de agosto del corriente año, Res. DGN N° 602/19, corresponde confeccionar la nómina de las/os Sras./es. Funcionarias/os de este Ministerio Público de la Defensa que permanecerán en funciones a cargo de las Unidades de Letrados Móviles, durante dicho período.

Por ello, y lo dispuesto mediante el artículo 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. DESIGNAR como autoridad de feria en la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Jueces y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, Res. DGN N° 1192/11, desde el 22 de julio al 2 de agosto de 2019 al Sr. Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación y Defensor Público Coadyuvante, Dr. Sergio D. Meirovich, coordinador de la referida unidad.

II. DESIGNAR como autoridad de feria en la Unidad de Letrados Móviles N° 2 ante los Jueces y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, Res. DGN N° 1192/11, desde el 22 de julio al 2 de agosto de 2019 a la Sra. Secretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. María Cecilia Acosta Güemes, coordinadora de la referida unidad.

III. DESIGNAR como autoridad de feria en la Unidad de Letrados Móviles ante los Jueces de Ejecución de los Tribunales Orales en lo Penal Económico, Res. DGN N° 270/10, desde el 22 de julio al 2 de agosto de 2019 al Sr. Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación y Defensor Público Coadyuvante, Dr. José María Abarrategui, coordinador de la Unidad de Letrados Móviles ante los Jueces de Ejecución de los Tribunales Orales en lo Penal Económico; y desde el 29 de julio al 2 de agosto del corriente año al Sr. Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación y Defensor Público Coadyuvante, Dr. Javier Salas, quien se encuentra a cargo de la referida Unidad.

IV. DESIGNAR como autoridad de feria en la Unidad de Letrados Móviles ante los Jueces de Ejecución de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, Res. DGN N° 212/14, desde el 22 al 28 de julio de 2019 al Sr. Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación y Defensor Público Coadyuvante, Dr. José María Abarrategui, coordinador de la Unidad de Letrados Móviles ante los Jueces de Ejecución de los Tribunales Orales en lo Penal Económico; y desde el 29 de julio al 2 de agosto del corriente año al Sr. Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación y Defensor Público Coadyuvante, Dr. Javier Salas, quien se encuentra a cargo de la referida Unidad.

V. HACER SABER el contenido de la resolución por correo electrónico a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial y a la Cámara Nacional y/o Federal que corresponda (Res. DGN N° 1512/13); como así también a las/os Sras./es. Funcionarias/os que surgen de la presente.

VI. ESTABLECER que esta resolución sea publicada en la página web de la Defensoría General de la Nación (www.mpd.gov.ar).

Regístrese, hágase saber y oportunamente, archívese.